



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**PASTO SALUD E.S.E**

NIT. 900091143-9

# CODIGO DE INTEGRIDAD

VERSION 7.0

SAN JUAN DE PASTO  
2021

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	2

CODIGO DE INTEGRIDAD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

ACTUALIZÓ:

MAGALI ROSERO SANTACRUZ  
Apoyo al Grupo de Gestión de Talento Humano

SAN JUAN DE PASTO  
2021

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	3

## TABLA DE CONTENIDO

FORMATO 225 DEL 10 DE IEMBRE DE 2021	4
CONTROL DE CAMBIOS	5
PRESENTACIÓN	6
1. OBJETIVO GENERAL	7
2. ALCANCE	8
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS	9
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	11
5. PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PASTO SALUD E.S.E.	13
6. BIBLIOGRAFÍA	21



 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> NIT. 900091143-9	SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	
	VERSION 7.0	PROCESO / SERVICIO GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION
	CODIGO GSI-MDR	NUM 225

PROCESO									
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO									
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PLAN	PROCEDIMIENTO	INSTRUCTIVO	GUIA	PROTOCOLO	ESQUEMA	FORMATO	OTRO
									X
NOMBRE DEL DOCUMENTO:		CODIGO DE INTEGRIDAD							
FECHA	10 DE DICIEMBRE DE 2021								
CAUSAS DE (Creación, Modificación o eliminación)		CREACIÓN		MODIFICACIÓN		X		ELIMINACIÓN	
<p>-Se modifica los valores del código de integridad, teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo se adoptaron los cinco que se maneja desde la Función Pública.</p> <p>- Se adiciona objetivos, donde se hace importante el fomento por el respeto de los derechos y deberes de los usuarios.</p> <p>Se cambia los valores: Honestidad, Integridad, Justicia, Perseverancia – compromiso, Respeto – tolerancia, Diligencia, Trabajo en Equipo, Sensibilidad Social y Disciplina por: Diligencia, Justicia, Compromiso, Honestidad, Respeto.</p> <p>Se cambia introducción por presentación, se incluye los objetivos, así como alcance, glosario de términos y bibliografía</p>									
DESCRIPCIÓN DE LAS MEJORAS									
Presentación, Objetivos, alcance, glosario de términos, bibliografía									
SECCIÓN MODIFICADA AL DOCUMENTO									
Presentación, Objetivos, alcance, glosario de términos, bibliografía									
ACEPTADO									
SI									
NO									
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ									
MAGALI ROSETO SANTACRUZ Psicóloga Contratista									
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REVISÓ (Líder de proceso o jefe inmediato de acuerdo a la estructura organizacional de la empresa)									
ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES Asesora Talento Humano									
FIRMA									
 FIRMA									
 FIRMA									

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 25-06-2020



	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	5

## CONTROL DE CAMBIOS

- E: Elaboración del documento.  
M: Modificación de del documento  
X: Eliminación del documento.

Versión	CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DE CAMBIOS					Acto Administrativo de Adopción
		E	M	X	Actividades o Justificación	Elaboró / Actualizó	
7.0	ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE PASTO SALUD E.S.E		X		Actualizar el Código de Integridad, el cual incluye 5 valores desde la Función Pública, que fomentan el respeto por los derechos y deberes de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos, misión y visión institucional.	Magali Rosero Santacruz Psicóloga Contratista  Ángela Daniela Rodríguez Goyes Asesora Talento Humano	Formato 225 Solicitud de creación, modificación o eliminación de documentos o registros del 10 de diciembre de 2021
6.0	ELABORACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD	X			Anteriormente la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., contaba con código de ética, sin embargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Código de Integridad como un "Código tipo de conducta único para el sector público Colombiano", el cual incluye 5 valores, los cuales se armonizaron con los valores reconocidos institucionalmente por la Empresa.	Dr. Patricio Rivadeneira  Ps. Melisa Recalde	Resolución No. 990 del 27 de Diciembre de 2018

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	6

## PRESENTACIÓN

La integridad del sector público o integridad pública se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos. Los estándares éticos relacionados adicionales que se espera que sostenga el sector público incluyen transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y competencia.<sup>1</sup> La razón de ser de las entidades públicas es servir al interés público, es decir, el interés de la comunidad.

El concepto de integridad pública también ha sido definido en términos más amplios como “la alineación consistente y la adhesión a los valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados en el sector público”<sup>2</sup>

La integridad pública es esencial para promover el bien público y garantizar la legitimidad de las organizaciones públicas. También se considera una antítesis de la corrupción, como lo reconocen los artículos 7 y 8 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).<sup>3</sup>

La legitimidad del servicio público, por consiguiente, depende de la confianza de los ciudadanos. Para ganarse esta confianza, el servicio público necesita ser justo, equitativo, transparente, responder a las necesidades de los ciudadanos, y cumplir con las leyes, regulaciones y estándares de calidad pertinentes. Además, los resultados deben ser alcanzados a través de un proceso imparcial, legal y transparente. Estos son los valores clave del servicio público, que sustentan el funcionamiento efectivo del sistema gubernamental. Cuando los ciudadanos consideran que la prestación de servicios públicos es un proceso legítimo, es probable que cumplan con las reglas y normas pertinentes. Esto, a su vez, conducirá a un sistema gubernamental más eficiente que puede enfocarse en brindar servicios y promover los intereses públicos en lugar de forzar su cumplimiento.<sup>4</sup>

Es así como la integridad se constituye en un elemento central para la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017)<sup>5</sup>

En el país y de la mano del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en un ejercicio incluyente y participativo se identificaron y evidenciaron los valores del servicio público colombiano a través de unos estándares de comportamiento íntegro para las personas que hacen y harán parte de las entidades públicas. Resultado de dicho

<sup>1</sup> [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_B-58\\_contra\\_Corrupcion.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp)

<sup>2</sup> OECD (2017). OECD Recommendation on Public Integrity. Paris. Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/ethics/recommendation-public-integrity/>

<sup>3</sup> [https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_B-58\\_contra\\_Corrupcion.asp](https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp)

<sup>4</sup> <http://teachinglegalethics.org/sites/default/files/2018-11/MODULE%2013%20-%20Public%20Integrity%20and%20Ethics%2020180923.pdf>

<sup>5</sup> Código de Integridad. Minieducación. La educación es de todos.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	7

ejercicio concretado en los valores del servidor público colombiano: La honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia y la justicia.

En respuesta al cumplimiento de las funciones asignadas en su quehacer misional la Empresa Social del Estado, Pasto Salud E.S.E., adopta los valores del servidor público colombiano como propios y los incluye como componente importante dentro de su direccionamiento estratégico documentados en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 “Humanización y Calidad al Servicio de Todos” y en el presente documento.

Por ello en el marco de los valores institucionales Pasto Salud E.S.E. busca orientar que las acciones de los servidores públicos coadyuven al fortalecimiento de la cultura organizacional en favor la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, fomentando apropiación y adherencia de los valores orientados a la prestación de servicios humanos, seguros y de calidad.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	8

## 1. OBJETIVO

Implementar el código de Integridad institucional con el uso de estrategias pedagógicas y preventivas para fortalecer la cultura organizacional, motivando la práctica diaria de los valores, generando hábitos orientados al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, referentes del comportamiento del servidor público en el ejercicio de sus funciones, favoreciendo el bien público, la legitimidad de la organización y la confianza de los grupos de interés y comunidad en general.

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900091143-9</small>	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	9

## 2. ALCANCE

El presente Código de Integridad aplica a todos los servidores públicos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, el cual debe ser conocido en los procesos de inducción y reintroducción al personal y demás mecanismos de divulgación que sean establecidos.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	10

### 3. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CÓDIGO:** Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada.<sup>6</sup>
- **INTEGRIDAD:** Alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.<sup>7</sup>
- **CÓDIGO DE INTEGRIDAD:** Guía de comportamiento del servidor público. El código de Integridad es entendido como una herramienta de cambio cultural que busca un cambio en las percepciones que tienen los servidores públicos sobre su trabajo, basado en el enaltecimiento, orgullo y vocación por su rol al servicio de los ciudadanos y en el entendimiento de la importancia que tiene su labor para el país y específicamente para la coyuntura actual; también busca cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos de los servidores en su trabajo diario, basados en el fortalecimiento de su quehacer íntegro, eficiente y de calidad<sup>8</sup>
- **VALORES:** Conocimientos que construyen motivaciones, actitudes y preferencias de las personas que hacen parte de las organizaciones. Es decir, hacen referencia a su individualidad y a las cualidades más relevantes que van a orientar sus acciones en el cumplimiento de las responsabilidades como la actitud, la energía, la simpatía, la honradez o la puntualidad.
- **NORMAS:** Sistema que permite que todos los individuos respeten determinadas conductas y procedimientos ante las situaciones que se generen. Estas normas están redactadas y aprobadas en los manuales de gestión y organización.<sup>9</sup>
- **PRINCIPIOS:** Conjunto de valores, creencias, normas que se manifiestan en la manera de ser, pensar y actuar y que direccionan la vida de una organización.
- **CONDUCTA:** Manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones (DRAE). Conjunto de actos, comportamientos, exteriores de un ser humano y que por esta característica exterior resultan visibles y plausibles de ser observados por otros<sup>10</sup>
- **HÁBITOS:** Comportamientos que no están escritos ni tienen que estar necesariamente aprobados, pero que han sido incorporados en las conductas cotidianas por mutuo consentimiento y por su probada utilidad práctica en el cumplimiento de las funciones y en el desarrollo favorable de la organización y sus miembros. Muchas veces adquieren casi la importancia de una norma.

6 <https://dle.rae.es/c%C3%B3digo>

7 <https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>

8 USAID. Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. Fundamentos Conceptuales y Manual Metodológico. 2006.

9 <https://www.xposable.com/tendencias/que-es-la-cultura-organizacional-y-como-se-compone/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20normas%3F,respeto%20es%20obligatorio%20para%20todos.>

10 Definición ABD <http://definicionabc.com/social/conducta.php>

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	11

- **ACTITUD:** Disposición de una persona a actuar de determinada manera, o evaluación particular que hace de las cosas, sobre la base de su conocimiento, sus principios y su experiencia. Por lo general se expresa en respuestas positivas o negativas.
- **CAMBIO CULTURAL:** El cambio cultural hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos<sup>11</sup>

---

11 Departamento Administrativo de la Función Pública. Manual de Implementación Código de Integridad, 2017.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	12

#### 4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

##### MISIÓN:

Prestar servicios de atención primaria en salud con calidad y responsabilidad social en el área urbana y rural del municipio de Pasto, a través de las IPS's integradas en red, con recurso humano comprometido y proactivo, procesos seguros, humanizados, efectivos y eficientes, enmarcados en un actuar íntegro que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

##### VISIÓN:

En el año 2024, Pasto Salud E.S.E., se posicionará prestando servicios de salud con estándares superiores de desempeño en gestión clínica, seguridad, humanización, talento humano competente, comprometido e íntegro, generando beneficios tangibles para nuestros grupos de interés y solidez financiera.

##### VALORES INSTITUCIONALES:

- 1. Diligencia:** Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- 2. Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación
- 3. Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- 4. Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- 5. Respeto:** Reconozco, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

##### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

**APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO:** Fortalecer las competencias del Talento Humano, mediante la implementación de estrategias de capacitación y bienestar social; contribuyendo a satisfacer sus necesidades y expectativas identificadas, con enfoque participativo, mejorando su compromiso y motivación.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	13

**PROCESOS INTERNOS:** Mejorar continuamente los procesos de la organización, haciendo especial énfasis en los ejes de acreditación: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión del riesgo, gestión de la tecnología, gestión clínica centrada en el paciente, responsabilidad social empresarial y transformación cultural.

**USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS:** Mejorar la participación, satisfacción y lealtad de la población usuaria, a través de procesos institucionales que respondan a sus necesidades y expectativas.

**PERSPECTIVA FINANCIERA:** Generar auto sostenibilidad financiera, promoviendo la creación de valor y productividad, con el uso eficiente de recursos relacionados con la misionalidad de la empresa.

### **POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL**

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., promueve con un enfoque de liderazgo orientado desde su plataforma estratégica la transformación cultural de la organización, mediante la interiorización y práctica permanente de los valores de Humanización y del Código de Integridad por todo el talento humano, para el fortalecimiento de competencias que permitan la sensibilización y vivencia de un cambio evolutivo capaz de influir proactivamente en los procesos destinados a garantizar la satisfacción de los usuarios, colaboradores y grupos de interés.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	14

## 5. PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PASTO SALUD E.S.E.

El presente Código de Integridad está compuesto por cinco valores los cuales son los definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que reúnen aquellas cualidades necesarias de las personas en el cumplimiento de los principios y los objetivos institucionales.

**COMPROMISO CON EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD:** La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, manifiesta su clara disposición a autorregularse, para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el Código de Buen Gobierno y el Código de Integridad, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés<sup>12</sup>.

### 5.1. DILIGENCIA

“Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.”<sup>13</sup>

El funcionario diligente es aquel que con su quehacer diario propende por la efectividad de las labores a su cargo, va más allá del simple cumplimiento de las funciones asignadas, busca con esmero y cuidado el mejor resultado en pro de los intereses de la empresa y de la solución de las necesidades del usuario.

Es así como en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E trabajaremos día a día para eliminar la excusa y reemplazarla por la oportunidad, esta que nos permite ayudar al otro y mejorar continuamente.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E:

- Ser fieles a los principios y valores institucionales para contribuir al desarrollo de la Empresa.
- Desarrollar hábitos y actitudes positivas.
- Suministrar información clara, precisa y oportuna a clientes y compañeros de trabajo
- Actuar con cortesía, gentileza, generosidad y agradecimiento
- Ser puntuales
- Mantener una actitud favorable hacia el trabajo y las obligaciones
- Cumplir las obligaciones laborales con cuidado, esmero e interés
- Realizar las tareas con rapidez y presteza
- Colaborar mutuamente para alcanzar grandes objetivos

<sup>12</sup> <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/M-DE-03-Manual-Integridad-BuenGobierno.pdf>

<sup>13</sup> Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	15

## LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

## LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

## 5.2. JUSTICIA.

“Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.”<sup>14</sup>

La justicia es la virtud que nos permite actuar bajo la práctica de la verdad, reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas. Ser justos en sí mismos y con los demás, implica reconocer las buenas acciones o al contrario repudiar los comportamientos que causan daño individual o colectivo.

La justicia en Pasto Salud ESE, parte de la reflexión propia de cada persona, para reconocer las acciones ejemplares o las que se deben corregir, a partir de ahí podemos impartir justicia como empresa protectora de los derechos de los usuarios y demás grupos de interés.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

- Brindar servicios con imparcialidad y sin discriminación a todos los usuarios y compañeros
- Escuchar con imparcialidad, respetando derechos y brindando orientación
- Actuar sin juicios de valor anticipados de prevención o desconfianza a favor o en contra de alguien
- Garantizar justicia, rectitud y equidad en la búsqueda del bien común

<sup>14</sup> Código de Integridad, Departamento Administrativo de la Función Pública

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	16

- Dar a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a su cumplimiento
- Otorgar a todos la dignidad propia del ser humano
- Cumplir con lo especificado en los contratos

### LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

### LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública

### 5.3. COMPROMISO

“Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.”<sup>15</sup>

La perseverancia permite mantenerse constante y firme en los propósitos fijados, y se sostiene mediante la motivación, entendida como el impulso necesario de emprender las acciones cuantas veces se requiera para avanzar a pesar de las dificultades y las circunstancias adversas.

El compromiso permite buscar las mejores alternativas y permanecer constante y obrar con lealtad para alcanzar los objetivos que mi proyecto de vida y mi rol como servidor público me exigen.

Para alcanzar el logro de los propósitos institucionales compartidos por el personal de Pasto Salud ESE, se destaca la perseverancia como compromiso de esfuerzo individual y de equipo, que viviendo y actuando con coherencia el día a día nos permita alcanzar los propósitos futuros.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

- Interiorizar y apropiar permanentemente los postulados y políticas institucionales como

<sup>15</sup> Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	17

una filosofía y cultura organizacional para el cumplimiento de la misión y visión de la Empresa

- Mantenerse constante, superando los obstáculos y/o dificultades
- Mantener el compromiso con personas, tareas e instituciones
- Hacer todo lo que esté en la mano para alcanzar el objetivo

### LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo. — Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

## 5.4. HONESTIDAD

“Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general”.<sup>16</sup>

Actuar en forma honesta es apegarse a la verdad, transparencia e integridad moral, dejando de lado los intereses personales, buscando siempre el interés general. Este valor humano significa que una persona honesta no sólo se respeta a sí misma sino también a sus semejantes.

Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Así, esta cualidad no sólo tiene que ver con la relación de un individuo con otro u otros o con el mundo, sino que también puede decirse que un sujeto es honesto consigo mismo cuando tiene un grado de autoconciencia significativo y es coherente con lo que piensa.

Los colaboradores de Pasto Salud ESE, trabajaremos día a día por ser honestos, para formar una organización transparente.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

<sup>16</sup> Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	18

- Fortalecer el trabajo en equipo en torno a propósitos encaminados hacia un mismo fin, para aumentar la capacidad creativa, productiva y la calidad del trabajo
- Utilizar el tiempo laboral con esfuerzo responsable y participativo para incrementar su eficiencia y eficacia
- Privilegiar en el trabajo en equipo la rectitud, el sentido profesional, dedicación, compromiso, honestidad y sentido de pertenencia por la entidad
- Entusiasmarse, ilusionarse, interesarse por el trabajo.
- Colaborar mutuamente para alcanzar grandes objetivos
- Desear llegar a acuerdos
- Creer en la fuerza que da la diversidad
- Querer compartir las fortalezas de uno
- Buscar el apoyo de los demás en las debilidades de uno
- No juzgar sino aportar recursos para mejorar

### **LO QUE HAGO:**

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

### **LO QUE NO HAGO**

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	19

## 5.5. RESPETO

“Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.”<sup>17</sup>

El respeto es un valor que permite que el ser humano pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos; está ligado a la tolerancia como una disposición para admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia.

En este sentido en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, como personas y prestadores de servicios de salud, trabajaremos día a día demostrando el respeto bajo la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, buscando siempre evitar atentar contra los derechos fundamentales de las personas.

Referentes comportamentales que se auspician en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E.:

- Profesar el respeto por cada uno, al usuario y al colaborador, comprendiendo las necesidades básicas del ser humano y tolerando sus debilidades
- Respetar las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y demás grupos de interés
- Aceptar a las personas con sus virtudes y defectos
- Aceptar otras ideas u opiniones
- Aprender a escuchar y valorar las ideas y sugerencias de otros
- Valorar las cualidades de los demás
- Reconocer cómo válida la posición del otro
- Reconocer que el respeto es la actitud más valorada en un líder
- Respetarse a sí mismo

### LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

### LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando

<sup>17</sup> Código de Integridad. Departamento Administrativo de la Función Pública

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	20

al otro.

- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	21

## BIBLIOGRAFÍA

Plan De Desarrollo Institucional 2021-2024. Empresa Social del Estado PASTO SALUD E.S.E

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Lineamiento guía para la implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital. 2018.

Valores del Servidor Público. Código de Integridad. Función Pública.

Código de integridad Secretaría de Educación.

Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

[https://centrodedocumentación.prosperidadsocial.gov.co/2020/TalentoHumano/codigo\\_de\\_Etica\\_31-01-2017](https://centrodedocumentación.prosperidadsocial.gov.co/2020/TalentoHumano/codigo_de_Etica_31-01-2017)

[https://sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2019/07/codigo\\_de\\_integridad\\_y\\_buen\\_gobierno\\_sapiencia.pdf](https://sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2019/07/codigo_de_integridad_y_buen_gobierno_sapiencia.pdf)

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/M-DE-03-Manual-Integridad-BuenGobierno.pdf>

<http://definicionabc.com/social/conducta.php>.

Fin del documento.

	CODIGO DE INTEGRIDAD			
	FORMULACION	CODIGO	VERSION	PAG
	Secretaría General	CG-IN	7.0	22

ACTUALIZADO POR:

MAGALI ROSERO SANTACRUZ  
Apoyo Talento Humano

REVISADO POR:

ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYEZ  
Asesora Talento Humano

APROBADO POR:

ANA BELÉN ARTEAGA TORRES  
Gerente